



vertice 360

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

Madrid, 25 de marzo de 2013.

Asunto: Acuerdos del Consejo de Administración relacionados con la formulación de las cuentas anuales y la aprobación de las propuestas de aplicación del resultado y de retribución de los accionistas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la “**Ley del Mercado de Valores**”) y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, el pasado 20 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) ha adoptado por unanimidad –entre otros– los siguientes acuerdos:

- (i) Formular las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio 2012. De conformidad con la normativa aplicable, los citados informes de gestión comprenden el Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2012, elaborado de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, que ha sido, asimismo, aprobado por el Consejo de Administración en la misma fecha.
- (ii) Aprobar el Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, que se emite al amparo de lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad y 61 *ter* de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, que describe la política de retribuciones del Consejo de Administración y su aplicación durante el ejercicio 2012, así como la previsión de aplicación para el ejercicio 2013.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.
Atentamente,

D. Manuel García-Durán de Bayo
Presidente del Consejo de Administración